



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
L. 9 JUN 2014
<b>ENTRADA</b>

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del organismo pertinente, informe a la brevedad y por escrito lo siguiente:

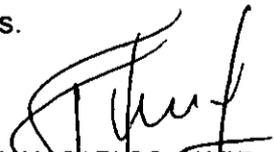
1. Informe cuántos establecimientos educativos brinda el servicio de desayuno, almuerzo y merienda, cuántos alumnos son los beneficiados y cómo han evolucionado el número de establecimientos y alumnos en los últimos seis años;

2. Cuánto se paga por cada ración de desayuno, almuerzo y merienda y como se han actualizado esos valores en los últimos seis años. Adjuntar copia de los actos administrativos por los que se actualizaron los valores;

3. Cuántas son las empresas encargadas de proveer el servicio de desayuno, almuerzo y merienda a los establecimientos educativos, adjúntese listado de las empresas identificándolas por su razón social, clave de identificación tributaria y domicilio real;

4. A cuánto haciende la deuda con los proveedores de los comedores escolares, discriminada por proveedor ;

5. Cuál es el menú que se le brinda a los alumnos, qué institución certifica su calidad nutricional y cómo se controla la calidad de los alimentos.

  
JUAN CARLOS JUÁREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

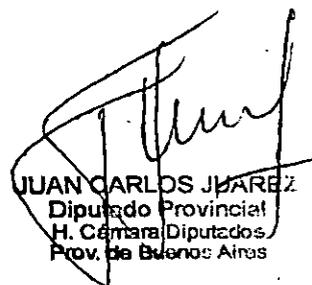
## FUNDAMENTOS

De la calidad nutricional de la alimentación que un niño recibe desde su más temprana infancia dependerá no solo su salud física, sino que también será determinante para su desarrollo intelectual. Los programas que brindan desayuno almuerzo y merienda en las escuelas son un complemento indispensable para amplios sectores de la sociedad argentina que aún no han alcanzado a cubrir sus necesidades básicas.

De la calidad de esos programas depende el bienestar de cientos de miles de estudiantes de nuestra provincia. Es por ello, que cuando desde distintos sectores de la comunidad educativa se alzan voces que advierten sobre deficiencias que ponen en riesgo la adecuada implementación del programa, es un deber inquirir cual es la situación desde la perspectiva de los responsables de su implementación.

Un buen desarrollo psicofísico de nuestros niños y adolescente es un deber que cada uno, desde el rol que la sociedad le ha asignado, debe cumplir si es que aspiramos a vivir en una sociedad más equitativa y solidaria.

Por lo expuesto es que les solicito a mis pares que me acompañen con su voto en la sanción del presente proyecto.

  
JUAN CARLOS JUÁREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires